



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
“PEDRO MONCAYO”
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 150

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, al primer día del mes de marzo del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, el Señor Alcalde Virgilio Andrango Fernández, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Ing. Luis Alcocer, Ing. Verónica Sánchez, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Sr. Alfonso Tituaña y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Iván Andrango Director de Gestión de Control, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Asesora Interna, Dr. Palermo Zavala, Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde; compañeras, compañeros concejales, señores directores y una cordial bienvenida a los representantes de expoflores, quienes han solicitado ser recibidos en una comisión para tratar algunos temas que fueron planteados hace algunos meses atrás, en los cuales de igual manera hemos mantenido algunas conversaciones, bueno vamos a escucharles para de esa manera poder responder a las inquietudes que se van a plantear.

Señor Juan Reece representante de Expoflores; muchísimas gracias Señor Alcalde, señores concejales, señoras, señoritas concejales, muchas gracias por atender esta solicitud, que hicimos llegar exactamente el 12 de diciembre de año pasado y que resume algunos de los nudos críticos, si queremos expresar una frase muy en boga, respecto a la relación concejo cantonal sector floricultor en general, estamos aquí una representación de la corporación de floricultores de Tabacundo con algunos funcionarios de la Asociación de productores y exportadores de flores del Ecuador, que queremos dejar en claro Señor Alcalde, señoritas, señoras concejales, señores concejales, que hay muchos temas que demandan una excelente relación, un excelente tratamiento de lado y lado, tanto del concejo cantonal, como del sector floricultor, puesto que la floricultora representa sin duda el motor del Cantón Pedro Moncayo y en esa medida consideramos que igual que sucede en otras partes del país, donde la floricultora también es el motor fundamental tenga un similar tratamiento, en la carta que le hiciéramos llegar a usted Señor Alcalde y por su intermedio a todo el concejo, se resumen algunos de los puntos que quisiéramos se revisen, se consideren y de ser posible tengan un tratamiento similar a lo que sucede en otras regiones del país, me refiero a la exoneración en el

pago del 1.5 por mil sobre los activos fijos de acuerdo a un adjunto, que se envió con los documentos que en su momento se hizo llegar al concejo, una certificación o un documento del Ministerio de Agricultura, que certifica, que la floricultura es una actividad agropecuaria, por lo tanto está de acuerdo a ley tributaria exenta del pago del 1.5 por mil, en los activos fijos, situación que el Cantón Pedro Moncayo no se da, ni en otras regiones del país, sucede todo lo contrario donde si nuestro sector está exento, quisiéramos dentro de lo posible, Señor Alcalde, señores concejales, señoritas señores concejales, que esta situación se analice y que se ponga de la misma manera, puesto que hay esta testificación del ente regulador el Ministerio de Agricultura, que define a nuestra actividad como una actividad agropecuaria, creemos tener el sustento legal correspondiente como para hacer esta solicitud. Un segundo punto que fue puesto en la carta que se hizo llegar es la solicitud de un informe detallado y con sustentos técnicos de los rubros cobrados por patente municipal, consideramos que hay diferencias también notorias, sustanciales, respecto al rubro que por esta materia, por este hito por este tema se cobra en el Cantón Pedro Moncayo, comparado con otros cantones donde insisto, la floricultura es la principal actividad, también consideramos que hay una inconsistencia en cuanto al tratamiento de la construcción de invernaderos, creemos que hay la justificación suficiente, aparte de técnica, la justificación lógica, que un invernadero no es una construcción arquitectónica, es un instrumento, una herramienta de trabajo de la floricultura y otras actividades agrícolas, es una construcción móvil desarmable, movable absolutamente movable y no debería tener un tratamiento como el que se le considera aquí en Pedro Moncayo, como un bien inmueble y hay una serie de peticiones adicionales que quisiéramos que ustedes, me imagino que tuvieron un tiempo también de revisar en la solicitud de audiencia que les hicimos llegar en su momento en el mes de diciembre pasado, y entre estos la finalidad que el concejo evalué la pertinencia de estas pretensiones, estas necesidades de esta solicitud, por su puesto una solicitud respetuosa al concejo a todos los integrantes, para que analicen la pertinencia de una excelente relación que debe mantener el sector florícola, con el gobierno de este cantón, donde durante más de treinta años se desenvuelve la actividad florícola, actividad florícola que como ustedes conocen perfectamente, es la que transformó y que motivó, que este cantón busque el reconocimiento mundial como la Capital Mundial de la Rosa, iniciativa que nosotros desde el sector florícola, desde la Corporación de Floricultores, desde Expoflores, auspiciamos frontalmente y durante el año pasado y los que vengan seguiremos haciendo, queremos mantener en ese sentido las mejores relaciones, pero aparte que el sector florícola pone el esfuerzo económico en este cantón, también haya de parte de este concejo, un tratamiento insisto, por lo menos similar a lo que sucede en otros cantones, donde la floricultura es la principal actividad, esta nuestra petición Señor Alcalde, esta resumida, esta expresada y con fundamentos, en la carta que se le hiciera llegara a usted el 12 de diciembre pasado.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, gracias por su intervención, si yo tengo en mis manos el documento que ustedes nos hacen llegar con fecha 12 de diciembre del año anterior, en el cual nos dan a conocer lo que usted ya menciona, pero también en una parte del documento, citan el Art. 54, que textualmente dice: excepción, nosotros somos consientes de que hay que proceder de esta manera como establece el Art. 554 y bueno eso ya esta constando dentro de la ordenanza que se aprobó hace algunas semanas atrás, en lo que reglamenta: la determinación, administración, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos totales dentro del cantón, en la parte pertinente en el Art. 10, de dicha ordenanza, deducciones, esta constando ya en la letra c, voy a leer textualmente de lo que contiene, dice; en el caso de las empresas florícolas, se deducirán los valores de los activos fijos que estén relacionados directamente con las operaciones agrícolas, tales como: terrenos de producción, invernaderos, plantas, equipos de riego y cortes, los cuales deberán estar acordes a los registrados en la declaración de impuestos de rentas y balances del ejercicio económico, del año inmediato anterior, presentados al Servicio de Rentas Internas y Superintendencias de Compañías, estas deducciones se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 554, del COTAD, bueno hay algo más de la ordenanza, pero esto es parte pertinente, ustedes mencionan que nos ha hecho llegar un documento en el cual, se certifica que ustedes están considerados como una actividad agropecuaria, deben recordar que sobre este tema tuvimos algunas conversaciones y nosotros habíamos planteado que vamos hacer las consultas pertinentes, para ver si eso es realmente así, se izo las consultas en Procuraduría General del Estado, también en el SRI, hicimos las consultas en estas dos entidades nos contestan, que ustedes están considerados como agroindustriales, creo que nos habían contestado, si no me equivoco en el término, como acabo de mencionar, a la solicitud que están haciendo en el documento que nos envían se acogió ya en la ordenanza, tal vez ustedes no tenían conocimiento, la ordenanza fue aprobada hace unas semanas atrás y bueno nosotros teníamos que haber remitido para que ustedes puedan revisar, el día de 10 de noviembre del año anterior, fue aprobado esta ordenanza para su conocimiento, bueno les vamos hacer llegar para su conocimiento una copia certificada, para que puedan ustedes revisar. Con respecto al informe técnico del sustento en el cobro de patentes, de igual manera nosotros tuvimos una reunión, una asamblea con algunos propietarios de plantaciones dentro del cantón y habíamos en forma verbal dada la explicación de cómo se procede hacer los cálculos para el cobro de patentes, en esta misma asamblea fue el compromiso de nosotros presentar lo que se dijo en esta reunión, presentar por escrito, para que ustedes tengan el pleno conocimiento de cómo se estaban realizando los cálculos, con respecto al cobro de las patentes, bueno también hablamos del metro cuadrado de construcción, específicamente de lo que es invernaderos, deben recordar ustedes lamentablemente nosotros porque situación no se ha hecho llegar todavía Arq. Valverde esta documentación, ¿Qué Paso?

Arq. Arturo Valverde; buenas tardes, Señor Alcalde, señores concejales, la documentación pertinente está vigente Señor Alcalde, desde el 21 de marzo del dos

mil once, para el cobro de la tasa de construcción de invernaderos que es de 1.8, todas las empresas florícolas que han hecho los trámites de aprobación de planos están pagando esta tasa.

Señor Alcalde, no se ustedes tuvieron conocimiento de esto compañeros, pero como les mencione nosotros vamos hacer llegar la documentación, por favor arquitecto, no se parte de un tiempo que vamos a determinar para que se haga la entrega de esta documentación, no sé si tengan algo más que añadir; por favor

Señor Juan Reece representante de Expoflores, si Señor Alcalde, de acuerdo a las justificaciones rápidas significarían 110 mil dólares, once dólares por metro cuadrado, 110 mil dólares.

Señor Arq. Arturo Valverde, perdón Señor Alcalde, es por metro cuadrado de construcción sobre ese metro cuadrado de construcción se paga esa tasa a la municipalidad.

Señor Juan Reece representante de Expoflores, si o sea las referencias son notorias, el Econ. Mauricio Dávalos, tiene mucho más argumentos respecto a esto, yo quisiera remarcar y al tiempo creo que satisface de alguna manera, la solicitud de nuestra respecto al 1.5 por mil, pero si quisiera dejar en claro Señor Alcalde, porque esto ha momentos de considerar la exoneración del 1.5 por mil, hay que diferenciar lo que es agroindustrial a lo que es agropecuaria, nuestra actividad es una actividad que no tienen transformación de producto, por lo tanto no puede considerarse de ninguna manera una actividad agroindustrial, eso textualmente no digo en su administración o de cualquier otra pudiera venir una consideración como industria y eso podría llevar eventualmente a la fijación de tasa o incremento de tasas, si consideramos como industria, si somos una actividad que no tiene transformación, netamente agropecuaria como es, como está definida en el oficio 534 del Ministerio de Agricultura, nos diferencia grandemente de lo que sucede, por ejemplo señalo, el palmito tiene una transformación, la floricultora se produce flor y se exporta flor, es decir no hay ningún proceso, no se Mauricio si usted lo permite señor Alcalde, Mauricio tiene más argumentos respecto a lo de la patente municipal.

Señor Alcalde, Nosotros no somos quienes hacemos la categorización agropecuaria o agroindustrial, eso le compete al Ministerio de Agricultura y nosotros solo nos regimos a lo que ellos nos emiten, si desea el señor intervenir por favor.

Señor Mauricio Dávalos representante de Expoflores, gracias señor alcalde, tengo entendido señor alcalde que este oficio del Ministro de Agricultura del 16 de abril del año 2008, le ha sido entregado y ustedes conocen, en este oficio el Ministro de Agricultura dice textualmente, de lo indicado para terminar el último párrafo, técnicamente se establece que el sector florícola en el Ecuador es una actividad agropecuaria que constituye un reglón agroproductivo siendo un agronegocio que ha experimentado un importante crecimiento etc. Como dijo el compañero Juan



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Reece, la agroindustria existe cuando hay una transformación de un insumo en un producto que se integran los insumos, se pone valor agregado y sale un tercer producto, hay una transformación, en el caso de la floricultura no hay una transformación, hay una producción estrictamente agrícola y hay un empaque y nada más; entonces el argumento de que somos una actividad agropecuaria, se lo ha venido desde hace muchísimas décadas, ya discutiendo y está claramente establecido, lo que si me llama la atención de que todavía sigamos discutiendo, que es una actividad agropecuaria o es agroindustrial, es posible que hayan autoridades que no conociendo del asunto pudieran emitir, por ejemplo es SRI, el SRI pudiera haber dicho, quizás pero no se en que documento que somos agroindustria y no somos agroindustria, aquí esta diciéndolo textualmente el Ministro de Agricultura; por otro lado Señor Alcalde verdaderamente, si llama la atención una cosa, en el Ecuador tenemos leyes que verdaderamente sorprenden por su naturaleza, no tiene la culpa el Concejo Municipal de Pedro Moncayo, que existan esas leyes, pero hay impuestos que establecen estas leyes, como son el del 1.5 por mil sobre los activos, sobre el patrimonio la patente municipal y además ahora el anticipo del impuesto a la renta o impuesto único, porque, porque en cualquier sociedad especialmente en una sociedad que quiere desarrollarse, que tiene un gran desempleo y un enorme subempleo como es el Ecuador, que es lo que vamos a tratar de hacer en todo momento, que la gente invierta y de ocupación a la gente, que de empleo a la mano de obra desocupada, subocupada, que es lo que pasa con estos impuestos, estos impuestos gravan fundamentalmente los activos, en el caso del 1.5 por mil, es claro graba los activos fijos, que quiere decir esto, si yo tengo una hectárea de terreno y exactamente alguien tiene una hectárea de terreno a lado, yo invierto en infraestructura para que pueda producir mejor la tierra, pongo árboles etc; y el de a lado no hace nada, yo produzco y el de a lado no produce, yo por lo que he invertido he generado puestos de trabajo, tengo la obligación de pagar, el de alado no tiene obligación de pagar, esto no tiene sentido, pero así es como está concebido efectivamente y por eso afortunadamente se exceptúa del 1.5 por mil, a las actividades agropecuarias, sin embargo en la patente ahí cae el asunto, porque, porque entonces se graba el patrimonio, el patrimonio está compuesto por: activos, menos pasivos, es igual al patrimonio, los activos son las inversiones fundamentalmente son las inversiones, entonces mientras más inversión haya, más le pongo los impuestos, esto no tiene sentido, somos un país que necesita trabajar, que necesita producir, que necesita que la gente invierta y le grabamos a la inversión y restamos los pasivos, que quiere decir los pasivos, quiere decir: que mientras más me endeude, mientras más deba, más le resto del valor de los activos y me quedo con un patrimonio menor y pago una menor patente, eso quiere decir: que se premia a, aquel que no usa su capital propio, sino que usa el capital prestado para trabajar; segunda ley que realmente está muy mal concebida, pero naturalmente el Concejo Municipal de Pedro Moncayo, no tiene nada que hacer, así está concebida, la historia pasa con el impuesto al anticipo del impuesto a la renta, graben patrimonio, graban los activos, o sea que vivimos en un país en donde se ha

propuesto verdaderamente el país ha impedir que la gente invierta, desestimular la inversión, eso no tiene sentido, terminando esto quisiera manifestar solamente una cosa, si en el cálculo que se está haciendo de los invernaderos que no son verdaderamente construcciones, son un instrumento de trabajo, un instrumento de trabajo prácticamente como lo es una pala, un azadón, un rastrillo o cualquier otra cosa, caso contrario así como es el invernadero construido con plástico, con maderas, puede ser invernaderos más pequeños, de otro modelo que simplemente con unas estructuras muy livianas de hierro que se clavan, así son túneles o puede decirse que también, esos cultivos que hacen de frutilla, en donde se cubren de plástico la tierra al extrema, se puede pensar que eso también debe ser considerado una construcción prácticamente, no puede confundirse lo que es una construcción, con lo que es un invernadero, pero eso es una discusión, pero la otra discusión es, como así se pone un precio tan alto en el avalúo a un invernadero ustedes señores concejales, señor alcalde, ustedes pueden perfectamente ir a cualquier empresa, cualquier empresa de construcción de invernaderos metálicos, ustedes encontraran que cualquiera les va cotizar, entre seis y hasta en el mejor de los casos siete cincuenta el metro cuadrado, aquí estamos poniendo once dólares el metro cuadrado, no por que se hayan equivocado terriblemente antes, poniendo veinte y pico el metro cuadrado, quiere decir que once este correcto, está acercándose al valor que tiene realmente el invernadero, pero no está correcto y eso repito, es en el supuesto de que un invernadero pueda considerarse una construcción, entonces nosotros lo único que pedimos, que se comprenda claramente que aquí estamos nosotros para marchar en conjunto con el sector público de nuestro cantón, representado por el Municipio, por el gobierno cantonal, solamente esta alianza público privado, puede dar un excelente resultado para el cantón, el grabar en forma excesiva de una forma u otra, de una manera u otra, a una actividad que en este momento, créanme señores, yo vengo ya este año en agosto, se cumple 30 años, desde que comencé a voltear la tierra ahí en Agroflora, que fue en agosto del 82, créanme, nunca jamás, la floricultura ha estado tan vulnerable como lo está hoy, todos los costos por donde ustedes lo vean van subiendo, el costo de mano de obra, todos los controles que nos han puesto, que nos han impuesto, desde el Ministerio de lo Laboral, desde el Seguro Social, todo eso encarece de una forma impresionante, el uso de mano de obra, todos los agroquímicos, los fertilizantes, hoy no mas aparece en el periódico la subida de esos insumos entonces miren, los materiales de empaque, el transporte, todo está subiendo, créame, no empujemos demasiado, en el asunto de estos impuestos, estando consientes de que tenemos nosotros que contribuir a la sociedad cantonal, pero por favor entendámonos, vamos de la mano, vamos del brazo, juntos para el desarrollo como ha sido hasta ahora del cantón, pero les repito, la floricultura está muy débil, muchas empresas han cerrado, este momento desde el punto de vista comercial el año 2013, es una amenaza tremenda para la floricultura, hoy ya tenemos en el Canadá, Colombia nuestro competidor, que entra con cero arancel, nosotros entramos con once por ciento de arancel, el próximo año perderemos el ATPDA, de los Estados Unidos, a partir del



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



mes de junio, eso quiere decir que entraremos pagando siete por ciento a ese mercado, seguramente el próximo año perderemos también las preferencias de la Unión Europea, porque ustedes conocen por la prensa cual es la situación de la negociación con la Unión Europea, ahí entraremos pagando quince por ciento, o sea no seremos competitivos con Colombia, no seremos competitivos especialmente con Kenia, cual va a ser los resultados, el resultado puede ser, un cierre masivo de plantaciones, consecuencia un desempleo y pobreza masivos, también no creo, no estoy diciendo cosas en el aire, son cosas que ustedes conocen, entonces lo único que pedimos nosotros es que marchemos juntos, nosotros no queremos que la autoridad el municipio nos sirvan gratis no, cualquier cosa que nos cobren sí, pero con méritos y siempre del marco legal legítimo; disculpe que me haya extendido, pero creo que era importante el decir todo esto.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes compañeros concejales, Señor Alcalde, señores funcionarios de la Municipalidad, señores representantes del sector florícola, bienvenidos a esta su casa, quiero partir diciendo que, mi posición ha sido que la floricultura, tiene que hacer una redistribución de las riquezas, en el asunto del 1.5 por mil, habido excepciones, si se ha considerado de acuerdo a la normativa vigente, así mismo en el tema de las patentes, he puesto el ejemplo de Agroflora, que revisando el catastro es una de las empresas que mas puntualmente paga y muy alto y una de las preocupaciones ha sido que haya un barrido catastral, en el tema del sector florícola, para saber cuánto es lo que verdadera ingresa y cuanto se debería cobrar y a quienes se están cobrando demasiado, por esa cuestión he tenido que votar en contra de la aprobación de la patente municipal, porque debemos tener datos exactos para llegar a estas decisiones, miren hay floriculturas que con siete hectáreas tributan miles para el cantón y hay floriculturas que llegan a tener cuarenta hectáreas y tributan cientos, entonces hay una desigualdad, yo creo que el estudio técnico, desde la municipalidad tiene que hacerse urgente, para que no haya esos desacuerdos, porque nadie está en contra que se desarrolle el sector florícola que ha dado trabajo, pero si también pedimos que tengan una responsabilidad social y ambiental, que se cumplan con las normas, además he criticado el hecho de que, aquí se realice la actividad económica y el domicilio que se tributa es en Quito, yo creo que debe haber una justicia, en tanto que aquí se genere los recursos y aquí debería de contribuir para que este cantón desarrolle, esto ha sido mi punto de vista hoy, mañana y siempre, creo que tenemos que aprender a caminar de la mano, pero con responsabilidad social y ambiental ; gracias.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias señor Alcalde, un saludo cordial, compañeros presentes aquí, a los representantes de Expoflores y Corporación de Floricultores de Tabacundo, compañeros concejales Señor Alcalde, escuchaba muy atentamente la intervención que ustedes han planteado y voy a referirme a algunos elementos que me parecen importantes, creo que de fondo, es el hecho de poder

tener una buena relación, público privado, eso ha sido el discurso y la propuesta que algunos de los concejales, hemos mantenido desde el inicio de la administración, necesitamos tener un proyecto serio, entre la floricultora y la municipalidad. Se inició, se hizo un ensayo muy interesante en donde empezamos a hablar de algunos temas, lamentablemente no sé, por qué no avanzó, había reuniones periódicas permanentes en las que se hablaba, de la responsabilidad social, de la responsabilidad ambiental, de temas culturales y también aparecían este tema del uno por mil, de las ordenanzas y una serie de cosas, insisto no entiendo porque esta lúbrica que estaba caminando en términos interesantes, importantes, pertinentes se suspendieron, la municipalidad no tiene que caminar sola, eso es concreto eso es definitivo, insisto acojo esta idea que lo público, privado tiene que avanzar, sería bueno replantearse esa lógica, esa lógica de poder continuidad a una serie de proyectos propuestos que estaban en camino, se han hablado de algunos temas concretos en relación de las patentes y el uno por mil, tengo que comentarles que, lamentablemente desde mi punto de vista y considerando que hace falta información técnica, también me vi obligado en votar en contra de la ordenanza de patentes, porque yo creo que es necesario darles más fortaleza a la parte técnica, las decisiones políticas tienen que estar muy ligadas al informe técnico y desde el punto de vista quienes votamos en contra, crea debilidades en ese tema; que quiero decir con esto, que el municipio tiene que velar por el desarrollo del cantón, en esa medida las decisiones políticas que se tomen, tiendan a favorecer a la población y población entendiéndose por entes sociales, entes públicos y todos los que están acá, habíamos planteado incluso la posibilidad que las ordenanzas de este tipo podamos discutir más abiertamente, pero a veces hay un apuro de querer aprobar las cosas, en las que lamentablemente no se posibilita este encuentro, yo cuando observaba las expresiones de ustedes cuando dijeron que participaron o conocían de las ordenanzas, no la conocían, a pesar de que hubiera sido interesante y creo que es una reflexión para nosotros, el tema de poder discutir con más profundidad estos temas, responsabilidad social, responsabilidad ambiental e incluso el tema cultural, insisto eran temas de una agenda que debería verse hasta donde se llegó, pero también aparecen otros temas, como por ejemplo el tema de la extorsión, que algunas plantaciones florícolas están siendo extorsionadas, esto es un término correcto, ventajosamente hay gente que ya esta denunciado ese tipo de cosas y creo que son insumos importantes para nosotros como fiscalizadores dar un seguimiento a esta situación, dicho todo esto, creo que el tema de vulnerabilidad es a nivel mundial, ahora si uno revisa los problemas financieros, económicos en Europa, en Medio Oriente e incluso la posibilidad de una guerra está latente, creo que el tema de la vulnerabilidad están en todos los aspectos, en todos los ámbitos; sin embargo yo considero firmemente que desde los espacios locales si se puede construir cosas importantes, cosas que puedan beneficiar a todos, la presencia de ustedes aquí es por cuestiones digamos más concretas, pero yo invitaría a que esto sea el pretexto como para darle continuidad, hablar de temas: mucho más coyunturales, mucho más fuertes, mucho más



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



importantes y también topar los temas que a ustedes les interesan, creo que hay una agenda desde la municipalidad, desde las diferentes comisiones, que seguro les va a interesar, Juan fue partícipe de algunas de las reuniones de los compañeros, creo que son propuestas importantes, interesantes, yo he dicho, a ratos siento que las florícolas no se ha involucrado en la medida que les correspondía, como para ser mirados desde el otro punto de vista, porque ustedes hacen un análisis más son las críticas, que lo a favor, yo digo porqué esa situación, hay puntos a favor, hay puntos en contra, pero si nos involucramos y hacemos una agenda conjunta, sabemos de la capacidad que tienen como empresarios, no necesariamente de poner plata, sino de gestionar las cosas y eso para la municipalidad es muy importante, al menos desde mi punto de vista, eso es muy importante, hay temas también detrás de esto, como es: el licenciamiento ambiental y una serie de cuestiones, que no si es el momento toparles pero, quiero dejarles planteado en el tema de los negocios, inclusive, habíamos estado conversado ahora con algunos recicladores de aquí del cantón, yo digo que por ahí es la ruta, en conclusión, creo que hay que fortalecer esta idea de una buena relación, con una agenda, con unos objetivos, con unas metas claras importantes, en donde se vean beneficiados los floricultores, la municipalidad y sobre todo el Cantón Pedro Moncayo; gracias.

Señor Juan Reece representante de Expoflores, muchísimas gracias Señor Alcalde, señores concejales, quiero remarcar algunos de los puntos que ya les mencionó el economista Mauricio Dávalos, en lo referente a que estamos enfrentando y tomando una de las freces, unas de las palabras que hizo Frank Gualsaqui la vulnerabilidad, nuestro sector es altamente vulnerable absolutamente vulnerable de cualquier costo, es reflejado en el precio, lastimosamente nuestro precio de venta no es elástico, no podemos salir a competir con Colombia, que tiene un apoyo gubernamental, gigantesco, no podemos competir con ellos mientras vemos que también crece la floricultura en economía, el Ecuador era hasta unos pocos meses, tal vez un año un poquito más, el más grande productor de rosas en el mundo, eso no es una verdad, la realidad lo tiene Kenia y Etiopía que quedan cerca, con diferencias en uno de los artículos de la revista que les llegará en breve, se mencionaba que nosotros exportamos flores, los africanos lastimosamente es duro no quiero ser prepeyorativo, ellos exportan mano de obra, mientras para nosotros una persona, un trabajador es tratado dignamente y recibe un salario de cuatrocientos quince dólares, con beneficios, en Etiopía esta en cuarenta y cinco y ochenta y cinco en Kenia, eso nos da la medida de contra quienes estamos compitiendo, cuando vemos que nuestro mercado principal Europa, recibe grandes cantidades de flores de Kenia y Etiopía, no podemos entender, como para el Ecuador o para Colombia, tienen exigencias impresionantes en temáticas de responsabilidad social que para nosotros es un tema ético, mientras que las inversiones europeas que se hacen en Kenia y Etiopía, hace de la vista gorda y reciben ingentes cantidades de recursos para la inversión y ellos a cambio reciben flor barata, que desplaza lastimosamente a la nuestra, mencionaba el economista Dávalos el tema de Canadá, el último informe

que igual se resumen en lo que recibirán en la revista, determina que Canadá ya decreció, los tres últimos meses ya decreció las compras, porque nosotros tenemos un doce por ciento de aranceles, versus lo que Colombia no tiene y esa perspectiva puede generar mucho más crítica, si es que vamos al caso de Europa y los Estados Unidos. Frank mencionaba el tema de las conversaciones, largos avances de algunos temas que los trabajos juntos y que porque nos habíamos paralizado, desgraciadamente por una debilidad que también no es ajena al Concejo Cantonal y es la falta de recurso, desgraciadamente muchos de ellos hemos paralizado, pero por ejemplo en uno de que avanzamos y que Frank lo conoce perfectamente, el tema del trabajo infantil, nosotros hemos fortalecido nuestra unidad, extendiéndola a una unidad esto ya está en la aprobación de un directorio a una unidad de responsabilidad social, es decir, todos los esfuerzos que hagamos nosotros con el tema productivo, vamos a reciprocarnos también en temas de responsabilidad social, empresarial; Fabián Morocho, mencionaba la temática ambiental y esto Señor Alcalde, se me permite quiero entregar la petición formal, para que se considere a nuestra normativa Flor Ecuador, como una normativa obligatoria dentro del Cantón Pedro Moncayo, esto sin duda significará una herramienta adicional de control para la municipalidad, Flor Ecuador ha sido reconocida por la agencia de acreditación, está acreditada ya la instancia, la verificación de SGS y buro veritas, como antes verificadores de flor Ecuador, es decir, nosotros en el sector florícola somos guías de las empresas florícolas, cada vez que tenemos oportunidad señor alcalde, señores concejales, se permite nosotros tratamos de marcar distancias de lo que sucede entre las fincas florícolas dentro de nuestro gremio y más aquellas que recibieron su certificación de Flor Ecuador, cuando nosotros solicitamos al concejo que la norma Flor Ecuador, sea considerado, como la obligatoria, no estamos pidiendo que las fincas sean parte de la corporación ni de expoflores, si no que nos rijamos por las leyes nacionales y por las leyes locales, que son el insumo básico el principal de nuestra certificación Flor Ecuador, este producto, este nombre, esta marca, esta certificación, está considerado dentro del Ministerio del Ambiente, dentro del Consejo Provincial de Pichincha, dentro de otros cantones florícolas, como una posibilidad de tener una norma única que nos rija, esa sería una ventaja no solamente para la floricultura, sino para toda la agricultura en general, puesto que los insumos que se analizan dentro de la norma Flor Ecuador son absolutamente aplicables con mínimas variaciones, sobre todo en lo que tiene que ver con el trabajo adolescente regulado y las actividades prohibidas y permitidas que en la floricultura es el único sector en país y tal vez unos pocos en Latinoamérica que tiene de terminar con esta obligación, esto puede ser extensivo a la agricultura con el trabajo debido de forma tripartita, pero para nosotros Señor Alcalde la utilización de esta herramienta de Flor Ecuador puede significar además de la herramienta básica para el Concejo Cantonal, puede significar que las fincas grandes, pequeñas, medianas, micro, se formalicen y todos estemos funcionando dentro de las mismas reglas ambientales, sociales, particularmente laborales que es el motor de este cantón, Señor Alcalde, muchas gracias.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, gracias Juan, tendríamos que determinar un plazo, para nosotros poder presentar tanto el informe técnico, por parte de la dirección de planificación, de igual manera el informe financiero y una vez que se tenga esta información nosotros poder reunirnos y tratar de ver si llegamos a algún tipo de acuerdos en base, insisto a estos informes, arquitecto, ingeniero cuanto más o menos se demora en hacer un informe completo, detallado, para nosotros poder revisarlos, en 8 días, hoy día es jueves, la reunión quedaría para el próximo jueves, es lo que acabo de decir con su participación, bueno nosotros les comunicamos la hora y de esta manera poder tratar todos estos asuntos, no sé si tengan algo que añadir los señores de la Corporación de Floricultores, si no es así yo agradezco por su presencia, esperemos que este sea el inicio de las conversaciones que se van a llevar de hoy en adelante y de esta manera tomar buenas decisiones en beneficio de todo el cantón y lógicamente ustedes están inmersos dentro de este sector, gracias nuevamente señores de la Corporación de Floricultores de Tabacundo.

Señor Alcalde, bien iniciamos la sesión con el siguiente orden del día, por favor señora secretaria procedamos a dar lectura a la convocatoria.

La señora secretaria, procede a dar lectura de la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SÁBADO 25 DE FEBRERO DEL 2012.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PUCALPA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SÁBADO 25 DE FEBRERO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación al acta N° 149 compañeros Concejales.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, Señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, muy buenas tardes, en la página N° 1, solicitaría que se incluya la delegación, que estaba realizada por escrito por parte del señor Alcalde, para que tenga constancia dentro del acta, sobre la delegación, con esa observación elevo la aprobación del acta.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación si no hay otra observación.

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luís Alcocer, señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios, compañeros todos, buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, compañeros Concejales, publico presente, buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, una vez revisada la grabación y tomando en cuenta que está de acuerdo a lo que contiene el acta, a favor de la moción.

La Señora secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 582, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA SABADO 25 DE FEBRERO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA SÁBADO 25 DE FEBRERO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PUCALPA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en el segundo y tercer punto, quisiera mencionar que la consultora que estaba realizando esta aprobación, nosotros le habíamos solicitado una documentación que tenía que ingresar dentro de la aprobación, nosotros elaboramos el informe con el compromiso que iba presentar la documentación, el momento que nosotros revisamos la documentación es solamente los ingresos de los trámites que tiene que seguir, por lo tanto no se ha cumplido en este caso asumiendo la responsabilidad de confiar en las personas, mociono que no se apruebe el segundo y el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, compañero Concejal de quien es la responsabilidad de no haber presentado.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, del consultor, que no presenta el documento que se le solicitó.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros, procedamos a tomar la votación de que no se apruebe

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luís Alcocer, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, quería hacer un comentario antes de dar mi voto, como parte de la Comisión de Recursos Naturales, estamos solicitando todos los expedientes de las aprobaciones de las plantaciones, sobre todo el tema de las licencias y estudios ambientales, quería hacer esta acotación en términos de que necesitamos tener un expediente al respecto de esto, habíamos solicitado justamente este informe, me llama un poco la atención que se haya confiado demasiado, creo que no es la ruta confiarse de terceros o cuarto, sino tenemos la documentación, no deberíamos avanzar en esto, me parece lo más prudente hacer lo que está planteando, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, quiero razonar mi voto, la semana pasada le decía al compañero Alfonso, que aprobaba, pero esperando que este bien el

informe, me sorprende que tengamos que venir seguido a sesión de concejo a lo que se propone a desaprobar, si cabe el término y en definitiva esta reunión es infructuosa, yo creo que debemos planificar bien los puntos a tratar en reuniones de concejo, de todas maneras creo que ya está dicho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta, antes de dar mi voto, la situación que ha sucedido que no se vuelva a suceder y que todo sea legal, este ingresado antes de realizar el informe con eso no tendríamos mayor inconveniente, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La señora secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 583, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PUCALPA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD NO APROBAR LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PUCALPA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN N° 584, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSE GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD NO APROBAR LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME ROBALINO CUALCHI, UBICADA EN LA



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, PERTENECIENTE
AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

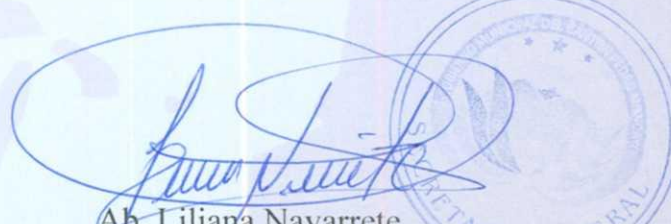
Señor Alcalde, tenemos comunicaciones señora secretaria.

La señora secretaria, indica que no hay comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, siendo así a todos los presentes muchas gracias por su presencia
y tenga una buena tarde.

Siendo las 18:00pm, se da por concluida la reunión ordinaria de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.**


Ab. Liliانا Navarrete
SECRETARIA GENERAL

